

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: LEMA VASQUEZ MARIA

Cedula de identidad: 0501040307

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 6 MARZO 1958

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 107 N° Lote 7 Superficie: 252m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|---|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u. otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LEMA VASQUEZ MARIA C. Identidad: 0501040307 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: SHULCA SHULCA JOSE Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 26 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 107 LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo LEMA VASQUEZ MARIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0501040307, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A



7

2250

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANFNº 050104030-7

LEMA VASQUEZ MARIA

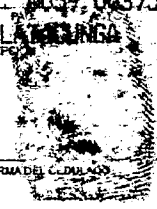

NOBRE Y APELLIDOS
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
06 MARZO 1958

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-00590375-F

COTOPAXI/LATACUNGA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
LA MATRIZ 1958

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V2442

CASADO JOSE A. SHULCA

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

CIRILO LEMA

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ROSARIO VASQUEZ

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 18/03/2010


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

18/03/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2386980

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones: 14 de Junio del 2009

050104030-7 056 - 0023

LEMA VASQUEZ MARIA

COTOPAXI LATACUNGA

ELOY ALFARO / SAN FELIPE

EXONERADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00106

1684789 1684799 14/06/2010 8:52:39

M. 107 F
Vote 7


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 050104029-9

SHULCA SHULCA JOSE ANTONIO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

11 MARZO 1955
REG. CIVIL 001-0100 00299 M

COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1955



EQUATORIANA***** V3333V2222

CASADO MARIA LEMA
NINGUNA ALBANIL

AMABLE SHULCA
MARIA LORENZA SHULCA

QUITO 18/03/2010
18/03/2022

REN 2386979



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
050104029-9-147-0032

SHULCA SHULCA JOSE ANTONIO
COTOPAXI LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE

EXONERADO USUARIO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00045

1800799 21/06/2010 10:07:56

Comprobante
MZ-107
LT-7



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000192574
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92657613-58
Valor a pagar: 27.42

Fecha de emisión: 05/02/2011

Fecha de vencimiento: 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **92657613-58** SHULCA JOSE 05/02/2011
Cédula / R.U.C.: 050104029-9
Dirección servicio: CALLE 10 10 N57-64 CALLE H ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-2000
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 246494-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	26138.00	25910.00	228	Kwh	17.04
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 17.04
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO 1.85
I.V.A.(0%) 0.00

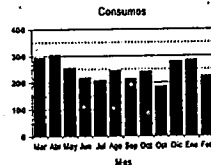
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 20.30

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000192574
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92657613-58
Valor a pagar: 27.42

Fecha de emisión: 05/02/2011

Fecha de vencimiento: 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **92657613-58** SHULCA JOSE 05/02/2011
Cédula / R.U.C.: 050104029-9
Dirección servicio: CALLE 10 10 N57-64 CALLE H ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-2000
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.66
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.75
GESTION SUSPENSION		1.44
INTERES MORA		0.07
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		7.12

La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	20.30
Otros valores a pagar (2):	7.12
TOTAL (1) + (2):	27.42

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

CAR 25 DE MAYO 000 07/22/2011 10:40:40 2465588888

SHULCA JOSE 100009265761358 27.42 02/22/2011

FACTURA PAGADA

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

2252

IMPRESO POR: GRANTTEXT

IMPRESO POR: GRANTTEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
EMAAP-Q RUC: 1760009370001 **Factura Nro. 001-013-2473167**
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997 **2010**
 AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto**

CUENTA N°: **52880814** RUC/CI: **0501040299**
 CLIENTE: **SHULCA SHULCA JOSE ANTONI** TELÉFONO: **23412531**
 DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 10 LT 80**
 PLACA PREDIAL: **N57-64** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4053718** CTA. ESP: **0**

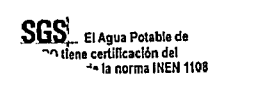
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO
14	052	34	027	03220	00
CONSUMO (M3)		26	N. DEP	0	TARIFA Domestico
FACTURACIÓN		Real	SEC. EC?		

DESCRIPCIÓN		VALOR
AGUA		5
ALCANTARILLADO		5
ADMIN. CLIENTES		5
TASA X NOMENCLA. EMOP		5

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-01-20 767	2010-02-17 793
EVOLUCION DE SU CONSUMO	
PERIODO	M3
09-02	24
09-03	26
09-04	24
09-05	23
09-06	30
09-07	39
09-08	36
09-09	35
09-10	26
09-11	21
09-12	22
10-01	26
10-02	26

REGISTRO DE PAGO
 0002280014
 010/02/08
 70123 USD

MENSAJES AL CLIENTE
 -ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



FECHA EMISIÓN: **2010-02-17** FECHA VENCIMIENTO: **2010-03-03**
NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL		15
IVA 0%		0
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 15
1		

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5206655
Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 92657624-03
Valor a pagar: 39.04

Fecha de emisión: 07/01/2010

Fecha de vencimiento: 22/01/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

Identificación: 926576-17 SHULCA JOSE 07/01/2010
Cédula / R.U.C.: 050104029-9
Dirección servicio: CALLE 10 10 N57-64 CALLE H ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-2000
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: 205 (Baja Tension)

CONDICIONES DEL SERVICIO ELECTRICO:

6494-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Cargas en Transformación: 0 %
009 Hasta: 05/01/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

LECTURAS			Unid.	Valores
Actual	Anterior	Consumo		
22871.00	22525.00	346	Kwh	27.49
			Kwh	0.00
			Kwh	0.00
			Kwhr	0.00
			KW	0.00
			KW	0.00
			KW	0.00

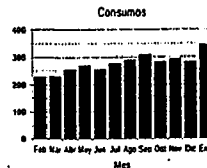
VALOR FACTURABLE: 27.49
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 2.89
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 31.79

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

EPITO VALOR
MONTOS PENDIENTES:



Estimado Cliente:
Por ser EMPRESA PUBLICA, estamos exentos del pago del impuesto a la renta, por lo tanto no se receptorá retenciones.

VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5206655
Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 92657624-03
Valor a pagar: 39.04

Fecha de emisión: 07/01/2010

Fecha de vencimiento: 22/01/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 926576-17 SHULCA JOSE 07/01/2010
Cédula / R.U.C.: 050104029-9
Dirección servicio: CALLE 10 10 N57-64 CALLE H ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-2000
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: 205 (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.97
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	4.16
INTERES MORA		0.03
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		7.25

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	31.79
Otros valores a pagar (2):	7.25
TOTAL (1) + (2):	39.04

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 33.78
(*) BASE PARA RETENCION 2%: 0.03

Pagar hasta: 22/01/2010

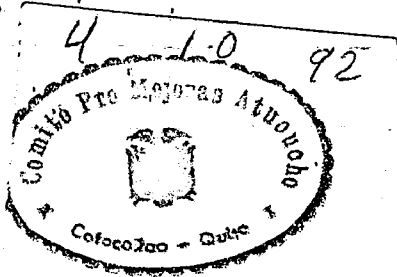
SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



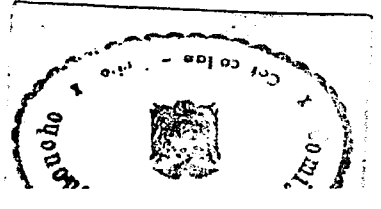
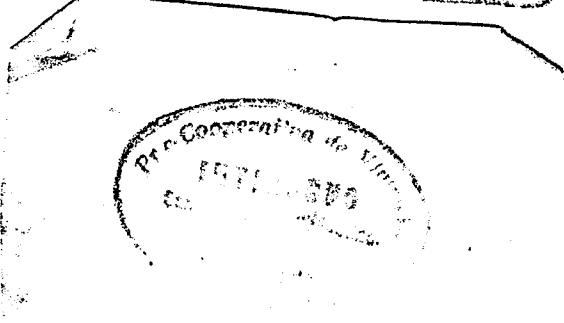
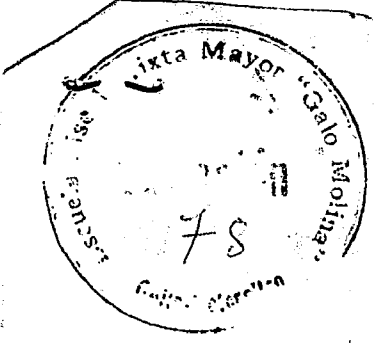
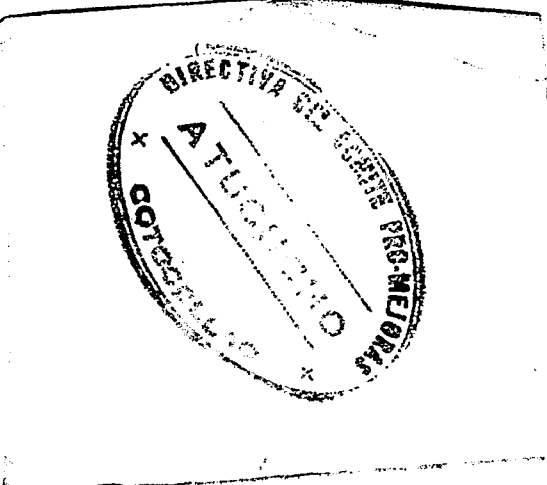
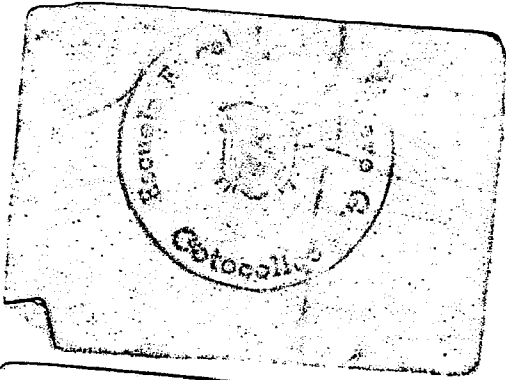
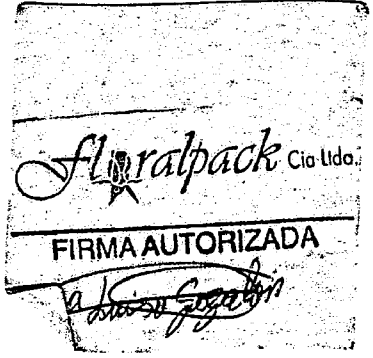
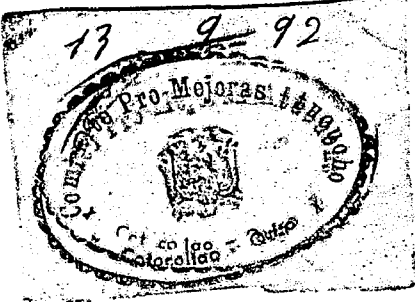
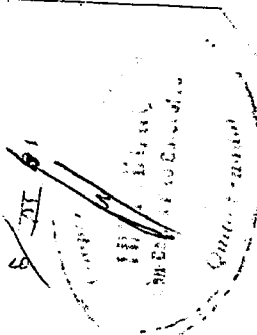
ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ESPECIALIDAD EN IMPRESION Y GRAFICA



1991



CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO

Nº RUC. o C.I. **SHULCA SHULCA JOSE**

NOMBRES O RAZON SOCIAL

ACTIVIDAD ECONOMICA

PROVINCIA **CANTON**

IMPUESTOS CAUSADOS SEGUN DECLARACION

Ministro de Finanzas y Crédito Público Tesorero General de la Nación

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

Plan de Vivienda Popular

Carnet No **2433**

Nombres **Shuler Jose Antonio**

SOCIO ACTIVO

Dirección **San Blas**

Fecha de Afiliación **7-10/88**

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
Reformado mediante Acuerdo Ministerial Nº 62905 del 10 de Mayo de 1984

Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: **CAMPESIA**

Nombres: **JOSE ANTONIO**

Apellidos: **SHULCA SHULCA**

C.I. # **050104029-9**

Quito, a **17-7** del 200...**3**

Firma Afiliado

Préstamos			
Cuota Gastos			
Lotización			
Otros			
TOTAL:	10.000,00		

SON: **Diez mil Suces**

Suces

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
-----------	-----------	----------

No. 1

Por \$ 10,00

Recibí de Sr. ANTONIO SHULCA

la suma de DIEZ DOLARES

Por concepto de ALCANTARILLADO DE LA CALLE 10

QUITO a 13 de OCTUBRE del 2001

[Signature] C.I. 100173512-3

No.

Por \$ 10 =

Lugar y fecha OB 20-5-2001

Recibí de Jose Shulca

la cantidad de Diez

 dólares.

por concepto de alcantarillado Calle 10

FIRMA [Signature] C.I.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-08 11:30:41 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	08 JUN. 2010	12.00
CHQ. LOCAL.....:		0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	DEFERIDO	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	MATRIZ	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Maria Laura

N57-64

I 2259

No. Por \$

Lugar y fecha Quito, 11-2-2001

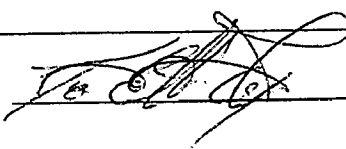
Recibí de José Shulca

la cantidad de

dólares.

por concepto de Alcantarillado calle

Nº 10

FIRMA  C.I. _____

No. Por \$

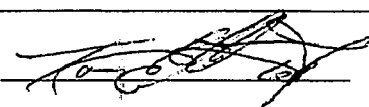
Lugar y fecha Quito, 25-2-2001

Recibí de José Shulca

la cantidad de

dólares.

por concepto de Alcantarillado calle Nº 10

FIRMA  C.I. _____

No. Por \$


Lugar y fecha Quito 3-2-2001

Recibí de José Ant. Shulca

la cantidad de

dólares.

por concepto de Alcantarillado calle Nº 10

FIRMA  C.I. _____

No. Por \$

Lugar y fecha Quito 3-6-2001

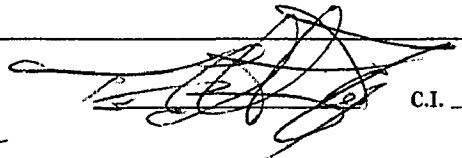
Recibí de José Antonio Shulca

la cantidad de

dólares.

por concepto de Alcantarillado calle

Nº 10

FIRMA  C.I. _____

Quito, 5 de agosto de 1998

José Antonio Shulca Shulca

canceló s/ 35 000.



REGISTRO CENSAL 2260 I
BARRIO ATUCUCHO
SECTOR 2a Campaña
FAMILIA: Shulca - Lema

APellidos y Nombres					C. IDENT.
H Shulca José Antonio					050104029-9
M Lema Vasquez María					050104030-7
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL	
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO
40	10	15	208m		

No. *Por*

Recibi de Sr. Antonio Shulca

la suma de *35 000*

por concepto de multa de *manejo de*

Almuerzo Calle N 10

12 Diciembre del 2004

[Signature]

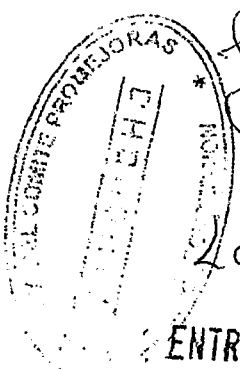
FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA: QUITO - MATRIZ
FECHA: 2004-06-21 09:47:51
CLIENTE: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO (CLIENTE)
NTA. # 320101102296 - AHORROS A LA VISTA

POSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	
CHQ. LOCAL.....	7.00
CHQ. GTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO DEL DEPOSITO:	7.00

at

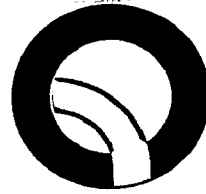
José Shulca



050104029-9
2a Campaña, Calle 10

ENTREGADO 05 JUL 2004

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: GUALUNTUÑA GUALOTUÑA ROLANDO MICHAEL
- 2.- Cedula de identidad: 1712440252
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 17 SEPTIEMBRE 1972
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: AYUDANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 148 N° Lote 1 Superficie: 112 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR-LOTE ABANDONADO


Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION - ECUATORIANA

CIUDADANIA No 171244025-2

GUALUNTUNA GUALOTUNA ROLANDO MICHAEL
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 SEPTIEMBRE 1972
 019- 0173 14811 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972




Rolando Michael Gualuntuna

2282

EQUATORIANA***** E133312222

CASADO NELI MARISOL CASTILLO MORALES
 PRIMARIA AYUDANTE
 SEGUNDO CESAR GUALUNTUNA
 MARIA MAGDALENA GUALOTUNA
 QUITO 21/12/2009
 21/12/2021
 REN 2101517



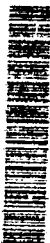
Paula...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

164-0006 1712440252

NÚMERO CÉDULA
 GUALUNTUNA GUALOTUNA ROLANDO
 MICHAEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO SAN CARLOS
 PARROQUIA ZONA



[Signature]


M. 148
 Wote 1

EQUATORIANA***** E443312222

CASADO ROLANDO MICHAEL GUALOTUGA 6
 PRIMARIA EMPLEADO
 VICENTE CASTILLO

MARIA CLARA MORALES
 QUITO 21/12/2009

21/12/2021
 FORMAS REN 2122119



Paula...

FUJGAR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171150353-0

CASTILLO MORALES NELI MARISOL
 IMBABURA/SN MIGUEL DE U/TUMBABIRO

13 ENERO 1971
 003- 0005 00005 F
 IMBABURA/ SN MIGUEL DE URCUG
 TUMBABIRO 1971



Neli Marisol Castillo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

104-0004 1711503530
 NÚMERO CÉDULA

CASTILLO MORALES NELI MARISOL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO SAN CARLOS
 PARROQUIA ZONA

Neli Marisol Castillo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 001089 Quito, 3 de Septiembre del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N° 42-502
Sector: La Campiña	Manzana N° 24
Entre: Calle 10 y Calle Escalinata	Lote N° 21
Etapa 2da Terreno N° 94	Casa Nro. N56-306
Area de terreno 80 m ²	Area de construcción 80 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. Gualuntuna Gualotuna Rolando	C.I.	1	7	1	2	4	4	0	2	5	2
Señora. Castillo Morales Neli Marisol.	C.I.	1	7	1	15	0	3	5	3	-	0

Son poseesionarios del mencionado lote/de terreno.

		
Presidente		Tesorero

2285

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-08-19 16:41:53 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)CONITE PROPIETARIAS ATUJUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

Fond
 Fondo para el crecimiento y la vida
 EFECTIVO:
 CHQ. LOCAL: 1600 2010
 CHQ. ATR. PLAZAS:
 C.A.T.R. No. 2

12.00
 0.00
 0.00
 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Rolando Gozalbontana
 Lote 92

2200

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emaapq.com.ec <http://www.emaapq.com.ec> - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424



RUC: 1760009370001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1106075705 Valida hasta: 2009/05/31

CUENTA No.: 52706029

Factura No: 001-013-4552551

CLIENTE: GUALUNTURA POLANCO

RUC/C.C.: 0001712440822

DIRECCIÓN: ATUQUCHO CA 10 LT 25

PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTACALLAO

MEDIDOR No.: 2052727 CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	24	3	21	3030	54	A

CONSUMO M3:

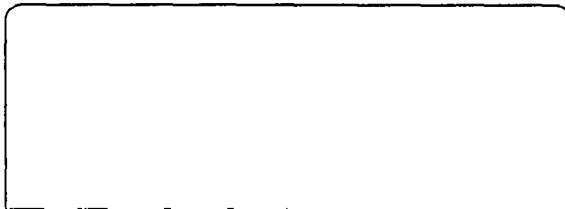
TARIFA:

FACTURACIÓN:

2009/05/31 SEC. ECO:

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
6/15 150	10/21

CUENTA DE DÉBITO	BANCO



REGISTRO DE PAGO

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2009/05/19	10/21

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
CALDO ATRASADO	364,29
FACTURAS VENCIDAS	1,00
INTERES MEC	1,00
COLECTIVA	364,29
SUBTOTAL	730,58
MESES DEUDA	
EC	
TOTAL A PAGAR USD	730,58

EMAAP QUITO
Empreses Metropolitanas de Agua Potable y Alcantarillado

R.U.C.: 1760009370001

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT.: 1321 - TELF.: 2655 998

TOTAL A PAGAR USD

730,58

RECAUDACIÓN

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

INDICADO FIFI COPIA DEL ORIGINAL

C O M U N I C A C I O N

2267

QUITO, FEBRERO 6 DEL 2001

SEÑORES Rolando Gualatuna

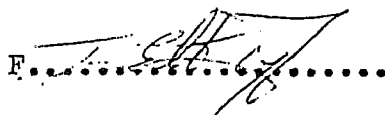
SECTOR LA CAMPIÑA

DE MI CONSIDERACION:

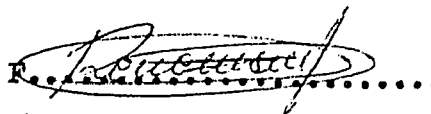
- 1) EN LA ASAMBLEA DE LA CALLE 10 QUE SE LLEVO A CABO EL DIA 29 DE FEBRERO/2001 SE DECIDIO DE ACUERDO A LOS NUEVOS PRECIOS DEL ALCANTARILLADOSE ACORDO EL VALOR DE \$ 30 TREINTA DOLARES, CUOTA QUE TIENE QUE SER CANCELADA EN 25 DIAS, EN CASO DE QUE NO FUERA CANCELADA HASTA ESTA FECHA TENDRAN QUE CANCELAR EN LAS LADERAS DE PICHINCHA. DONDE EL COMISARIO.
- 2) CON RELACION A LOS DOS LOTES DEL SEÑOR JOSE DELGADO, TENEMOS QUE CUBRIR NOSOTROS POR LA RAZON DE QUE EL SR. DELGADO SE UNIO A LA CALLE NO.11 POR FACILIDAD Y CONVENIENCIA, VALORES QUE EL SR. YA CANCELO A ESTE SECTOR VALE RECALCAR EL VALOR ANO LA CALLE NO. 11.
- 3) ADEMAS TENEMOS QUE ACLARARLES QUE ESTOS TRABAJOS TENEMOS LA OBLIGACION DE COLABORAR, POR EJEMPLO EN CADA VIAJE QUE LLEGUEN LOS TUBOS, AYUDAR A BAJAR A LA CALLE No. 10, YA QUE EL CARRO NO ENTRA A ESTA CALLE.
- 4) SE TOMARA MUY EN CUENTA LA COLABORACION EN BAJAR LOS TUBOS, TOMANDO LISTA, Y LAS PERSONAS QUE NO COLABOREN SERAN MULTADOS CON \$ 5 DOLARES, FAVOR MUY ESPECIAL LA COLABORACION ES EN BENEFICIO DE TODOS NOSOTROS.
- 5) ESTA RESOLUCION SE TOMO POR EL MOTIVO DE QUE LA MAYORIA DE PERSONAS NO COLABORO , Y NOS VIMOS EN LA NECESIDAD DE PAGAR PARAQUE NOS AYUDEN A BAJAR LOS TUBOS, UNA GRAN PARTE YA ESTA EN LA CALLE No.10, PERO AUN FALTA OTRA PARTE DE TUBOS QUE ESPERAMOS NOS AYUDEN A BAJAR.
- 6) VALE ACLARARLES QUE LA MULTA SE LLEVARA A CABO SI USTEDES NO COLABORAN YA QUE TIENEN QUE TOMAR EN CUENTA QUE ES EN BENEFICIO NUESTRO.

Por su amable atención, anticipo mis agradecimientos.

MUY ATENTAMENTE,

F. 

HERIBERTO CUASPA
TESORERO AÑO 2001

F. 

RENE GUERRERO
COORDINADOR AÑO 2001

No. 32

Por \$ 10,00

Recibí de Sr. ROLANDO GUALONTUÑA

la suma de DIEZ DOLARES / 100

Por concepto de PAGO DEL ALCANTARILLADO DE LA CALLE 10

QUITO a 23 de OCTUBRE del 2001

Rolando Gualontuña CI 100173512-3

No. 2

Por \$ 10,00

Recibí de Sr. ROLANDO GUALONTUÑA

la suma de DIEZ DOLARES / 100

Por concepto de PAGO DEL ALCANTARILLADO DE LA CALLE 10

QUITO a 23 de OCTUBRE del 2001

Rolando Gualontuña CI 100173512-3

No. 15

Por \$ 10,00

Recibí de Sr. ROLANDO GUALONTUÑA

la suma de DIEZ DOLARES / 100

Por concepto de PAGO DEL ALCANTARILLADO DE LA CALLE 10

QUITO a 19 de OCTUBRE del 2001

Rolando Gualontuña CI 100173512-3

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

- ORGANIZACIONES:**
- Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña
 - Corazón de Jesús
 - El Cisne
 - Ladera del Cisne
 - Jesús del Gran Poder
 - Unión La Paz
 - La Escuela
 - Grupos de Comunicación
 - Grupos de Mujeres
- INSTITUCIONES:**
- El Cemsi
 - Frente Juvenil
 - La Iglesia
 - Espacios Alternativos
 - UICAP
 - Proyecto ECU 91-011
 - Municipio de Quito
 - UNICEF
 - CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior	
- Total Mingas	
- Total Concentraciones	
- Total Contribuciones	
Gentileza del Proyecto ECU 91-011	

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
" ATUCUCHO "

Nº

Sector: SECTOR LA ZAMPINA
 Manzana: 11 Lote:
 Calle: # 10
 Comité Vecinal:
 Nombre: ROLANDO MICHAEL
 Apellido: GUALUNTUNA - GUALUNTUNA
 C.I.: 171244025-2
 CONYUGE
 Nombre: NELI MARISOL CASTILLO
 Apellido: MORALES
 C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
		

Ramirez



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 1 de abril del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1155

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
GUALUNTUÑA GUALOTUÑA ROLANDO MICHAEL	171244025-2	CASADO
CASTILLO MORALES NELI MARISOL	171150353-0	CASADA

El Comité Promuevas y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Campiña Mz. No. 148, Lote No. 01 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Dña LUISA GONZALEZ	170833744-7	Morador	3413536	CAMPIÑA	<i>Luisa Gonzalez</i>
BEATRIZ CHIMBORAZO	170811473-9	Morador		CAMPIÑA	BEATRIZ CHIMBORAZO
Mercedes Patricia Ponce	170321262-5	Morador	3473360	Escuela	<i>Mercedes Patricia Ponce</i>
Lucila Saracino Chico	171279441-9	Morador	3413-310	Escuela	<i>Lucila Saracino Chico</i>
Higuel Toazo	171686416-8	Promotor	088854054	CAMPIÑA	<i>Higuel Toazo</i>

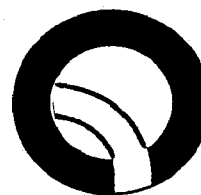
Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisa León
Narcisa León
SECRETARIA

Rosa Guacán
Rosa Guacán
REPRESENTANTE SECTORIAL
LA CAMPIÑA

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUALUNTUÑA FARINANGO SEGUNDO CESAR

2.- Cedula de identidad: 0200042737

Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 29 AGOSTO 1946

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: MECÁNICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 148 N° Lote 2 Superficie: 308 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR-LOTE ABANDONADO

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

2272

REPUBLICA DEL ECUADOR

CUIDADANIA 020004273-7

GUALUNTURA FARINANGO SEGUNDO CEBAR
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

29 ASESITO 1946

001- 0202 00605 M

BOLIVAR/ GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1946



Angel Polivio Chavez

EQUATORIANA***** V4343V4244

CASADO MARIA GUALOTURA

PRIMARIA MECANICO


MIGUEL GUALUNTURA

MARIA FARINANGO

QUITO 31/12/2008

31/12/2008

REN 0618140



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION


004-0154 0200042737

NÚMERO CÉDULA

GUALUNTURA FARINANGO SEGUNDO
 CEBAR

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 148 lote 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170278488-3

GUALOTURA LLARUMBA MARIA MAGDALENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 OCTUBRE 1950

FECHA DE REG. CIVIL 0520 06953 F

PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1950



Maria Magdalena Llarumba
FRVA DEL REGISTRO CIVIL

ECUATORIANA***** E133311221

CASADO SEGUNDO GUALUNTURA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE GUALOTURA

MARIA LLARUMBA

QUITO

FECHA DE EMISION 17/08/2005

FECHA DE CADUCIDAD 17/08/2017

FORMA No. REN 1574041
Pch



[Signature]
LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES CE


142-0088
NUMERO

1702784883
CÉCULA

GUALOTURA LLARUMBA MARIA
MAGDALENA

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

2274 J

PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 05183

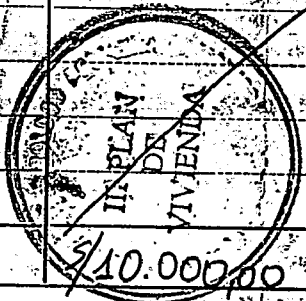
Quitte mayo 12 de 1989

Recibimos de Segundo Gualoluma

Socio No 5891

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según in

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	\$10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	\$10.000,00	



SON: Diez mil 00/100

E F E C T I V O
Bill
Niq <i>efectivo</i>

Cheque No
Cta. Cte. No
Banco

R E C I B I D O
HC
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-08-19 16:43:52 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

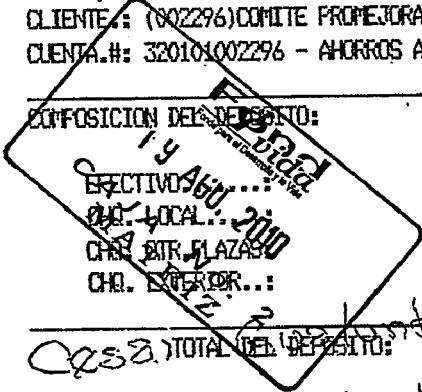
COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVOS...	12.00
CHK. LOCAL...	0.00
CHK. BTR. PLAZAS	0.00
CHK. EXTERIOR...	0.00

Casa TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Cesar Gualuntuna

Lot: 93



Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF

1991 - 1992

Nº 00782

Por s/. 1200 =

Recibí de *Cecilia Guadalupe*

la suma de *mil doscientos*

por concepto de *mantenimiento del agua*

Julio, Agosto, Septiembre, Octubre

Quito, *10* de *enero*



[Signature]
FIRMA

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376
 RUC: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923008609 Valido hasta: 2005/08/30

CLIENTE: 52906340 Fact. No: 001-013-1661000
 RUC/C.I.: GUALUNTUNA FARTINANGO S.E.U.
 DIRECCION: 0200042737
 SECTOR: BA ATUCUCHO CA 11 LT 9 14 52 34 26 3020 1
 MEDIDOR No: 0200COLLAO CTA. ESP.: CONSUMO M3: TARIFA: SEC. ECO: Dcm

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:	
00052906340	GUALUNTUNA F
153 30231	41275 USD
2004/11/23	2004/11/12

FECHA EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/11/23	2004/11/12

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO A	20,54
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	20,54

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

OFFSETEC S.A., 1790149749001, 1281, FECHA DE IMPRESION: 2004-02-12 // 23:490 N° L/

2277

LOS LIDERES DEL PUEBLO,
TE AGRADECEN POR TU PRE-
SENCIA.

SIEMPRE TE RECORDAREMOS

SEGUNDO AGUILAR • CARLOS YACELGA

Nombre del Socio: Segundo Aguilar

QUITO, AGOSTO 10 DE 1990.

MARCHA DE LA LIBERTAD DE
SEGUNDO AGUILAR
Y CARLOS YACELGA.

- Cooperativa JAIME ROLDOS Presente
- PLAN SAN CARLOS Presente
- LOTIZACION MIRADOR DEL NOROCCIDENTE Presente
- LOTIZACION CALDERON Presente



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040834930 FECHA 26/08/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040820117

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **GUALUNTUNA FARINANGO SEGU** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0200042737 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040834930, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 11 LT 93** Parroquia **ATUCUCHO AGUA**, Cantón **Quito**, Provincia de **Pichincha**.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52906340	14	52	34	26	3020	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60** SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, ~~que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;~~
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 26/08/04


LA EMAAP-Q


EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040826 099 60943

76,600

0040820117



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 21 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.1136

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
GUALUNTUÑA FARINANGO SEGUNDO CESAR	020004273-7	CASADO
GUALOTUÑA LLARUMBA MARIA MAGDALENA	170278488-3	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Campiña Mz. No. 148, N Lote No. 02 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Ana Luiza Gozalo	7708337444	Morador	3473536	La Campiña	<i>Ana Luiza Gozalo</i>
Saravino Chica Lucila	1712794419	Morador	3413310	La escuela	<i>Saravino Chica Lucila</i>
MARTIN EMILIANO SALINAS	1102958756	Morador	081345248	LA CAMPIÑA	<i>Martin Emiliano Salinas</i>
JORGE GEDUANNY YACQUI	172105364-0	Morador		LA CAMPIÑA	<i>Jorge Geduanny Yacqui</i>
H. del Angel Toaso Toaso	17159646-8	Promotor	081573589	LA CAMPIÑA	<i>H. del Angel Toaso Toaso</i>

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

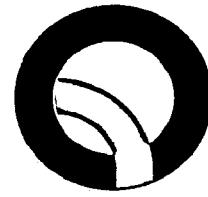
Narcisca Leon
Narcisca Leon
SECRETARIA

Rosa Guacán
Rosa Guacán
REPRESENTANTE SECTORIAL
LA CAMPIÑA

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO SECTOR: LA CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: GUALUNTUÑA GUALOTUÑA CESAR DARIO
- 2.- Cedula de identidad: 1715957054
 Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 7 JUNIO 1982
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 148 N° Lote 3 Superficie: 106 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, LOTE ABANDONADO

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

2293 I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA / No. 171595705-4

GUALUNTUNA GUALOTUNA CESAR DARIO

FICHINCHA/CUITO/LA MASDALENA


07 JUNIO 1982

FECHA DE NACIMIENTO 07 JUN 1982

NO. CUI 0004 05324 M

FICHINCHA/QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO GUALOTUNA 1982



Cesar Dario Gualuntuna
FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA***** V113311121

NACIONALIDAD ECUATORIANA IND DACT

ESTADISTICA SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. DOCUR

CECIBO CESAR GUALUNTUNA


MARIA MAGDALENA GUALOTUNA

FECHA DE NACIMIENTO 30/10/2007

FECHA DE EMISION 10/10/2019

FECHA DE VIGENCIA

FORMA No REN 2623343 Pch



RULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES COM

005-0154 1715957054

NÚMERO CÉDULA

GUALUNTUNA GUALOTUNA CESAR DARIO

FICHINCHA PROVINCIA COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN COTACOLLAO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 148
Votos 3
Censo

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-08-19 16:42:55

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....:	0.00
CHQ. EXTERIOR.....:	0.00
<hr/>	
CAJAL DEL DEPOSITO:	12.00

Dado en Baza Kuntuna Lote: 91
 Dario Gualuntuña.

PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 05182

Quito de mayo 12 de 1989

Recibimos de María Gualotuna

Socio N° 5842

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	\$10.000,00	

SON: Diez mil 00/100

Secre

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <i>efectivo</i>	Cta. Cte. N°	HC. <i>[Signature]</i>
Niq. <i>efectivo</i>	Banco	RS. <i>[Signature]</i>

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
29 JUN. 1997	Segundo León TESORERO	
29 JUN. 1997	Segundo León TESORERO	
27 JUL. 1997	Segundo León TESORERO	
24 AGO. 1997	Segundo León TESORERO	
24 AGO. 1997	Segundo León TESORERO	
27 SET. 1997	Segundo León TESORERO	
7 SET. 1997	Segundo León TESORERO	
26 SET. 1997	Segundo León TESORERO	
26 SET. 1997	Segundo León TESORERO	
26 SET. 1997	Segundo León TESORERO	
26 SET. 1997	Segundo León TESORERO	
23 OCT. 1997	Segundo León TESORERO	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23 OCT. 1997	Segundo León TESORERO	

CONTROL DE MIN

Fecha	Entrada	Salida

2286

I
2287

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF

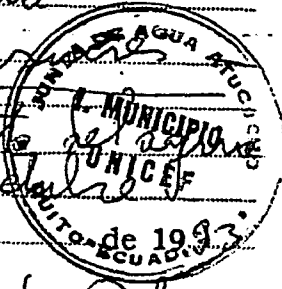
1991 - 1992

Nº 00782

Por S/. = 1200 =

Recibí de Gerardo Guadalupe
la suma de mil doscientos

por concepto de mantenimiento
Julio, Agosto, Septiembre, Octubre
Quito, 10 de Enero



[Signature]
FIRMA

COMUNICACION

I 2238

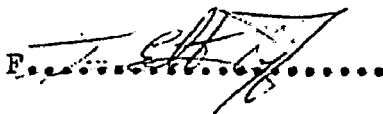
QUITO, FEBRERO 6 DEL 2001

SEÑORES : Cesar Gualuntuña
SECTOR LA CAMPIÑA -
DE MI CONSIDERACION:

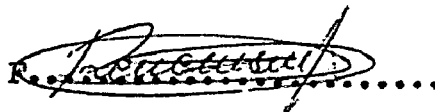
- 1) EN LA ASAMBLEA DE LA CALLE 10 QUE SE LLEVO ACABO EL DIA 29 DE ENERO/2001 SE DECIDIO DE ACUERDO A LOS NUEVOS PRECIOS DEL ALCAHARRILLADOSE ACORDO EL VALOR DE \$ 30 TREINTA DOLARES, CUOTA QUE TIENE QUE SER CANCELADA EN 15 DIAS, EN CASO DE QUE NO FUERA CANCELADA HASTA ESTA FECHA TENDRAN QUE CANCELAR EN LAS LADERAS DE PICHINCHA. DONDE EL COMISARIO.
- 2) CON RELACION A LOS DOS LOTES DEL SEÑOR JOSE DELGADO, TENEMOS QUE CUBRIR NOSOTROS POR LA RAZON DE QUE EL SR. DELGADO SE UNIO A LA CALLE NO.11 POR FACILIDAD Y CONVENIENCIA, VALORES QUE EL SR. YA CANCELO A ESTE SECTOR VALE RECALCAR EL VALOR ANO LA CALLE NO. 11.
- 3) ADEMÁS TENEMOS QUE ACLARARLES QUE ESTOS TRABAJOS TENEMOS LA OBLIGACION DE COLABORAR, POR EJEMPLO EN CADA VIAJE QUE LLEGUEN LOS TUBOS, AYUDAR A BAJAR A LA CALLE No. 10, YA QUE EL CARRO NO ENTRA A ESTA CALLE.
- 4) SE TOMARA MUY EN CUENTA LA COLABORACION EN BAJAR LOS TUBOS, TOMANDO LISTA, Y LAS PERSONAS QUE NO COLABOREN SERAN MULTADOS CON \$ 5 DOLARES, FAVOR MUY ESPECIAL LA COLABORACION ES EN BENEFICIO DE TODOS NOSOTROS.
- 5) ESTA RESOLUCION SE TOMO POR EL MOTIVO DE QUE LA MAYORIA DE PERSONAS NO COLABORO , Y NOS VIMOS EN LA NECESIDAD DE PAGAR-PARAQUE NOS AYUDEM A BAJAR LOS TUBOS, UNA GRAN PARTE YA ESTA EN LA CALLE No.10, PERO AUN FALTA OTRA PARTE DE TUBOS QUE ESPERAMOS NOS AYUDEN A BAJAR.
- 6) VALE ACLARARLES QUE LA MULTA SE LLEVARA ACABO SI USTEDES NO COLABORAN YA QUE TIENEN QUE TOMAR EN CUENTA QUE ES EN BENEFICIO NUESTRO.

Por su amable atención, anticipo mis agradecimientos.

MUY ATENTAMENTE,



HERIBERTO CUASPA
TESORERO AÑO 2001



RENE GUERRERO
COORDINADOR AÑO 2001

LOS LIDERES DEL PUEBLO,
TE AGRADECEN POR TU PRE-
SENCIA.

2289

~~SIEMPRE TE RECORDAREMOS~~

SEGUNDO AGUILAR · CARLOS YACELGA

Nombre del Socio: Segundo Gualotuna

QUITO, AGOSTO 10 DE 1990.

MARCHA DE LA LIBERTAD DE
SEGUNDO AGUILAR
Y CARLOS YACELGA.

Cooperativa JAIME ROLDOS	Presente
PLAN SAN CARLOS	Presente
LOTIZACION MIRADOR DEL NOROCCIDENTE	Presente
LOTIZACION CALDERON	Presente



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000712

Quito, 01 de abril del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: La Campiña	Manzana No. 148
Entre: Calle 10 y Calle 11	Lote No. 03
Área de terreno: 106 m2	Casa No.
Área de construcción: m2	

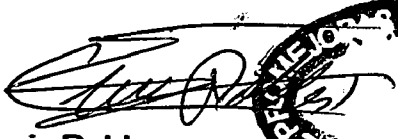
El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: GUALUNTUÑA GUALOTUÑA DARIO CESAR	C.I. 1 7 1 5 9 5 7 0 5 4
Señora:	C.I.

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **20 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	ACTUALIZACION DE DATOS
----------------------------------	-------------------------------

Atentamente,



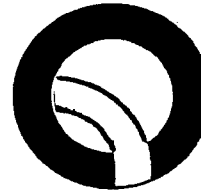

Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO



Rosa Guacán
REPRESENTANTE SECTOR LA CAMPIÑA

Atucucho
 13-07-2011
 Documento válido por 90 días

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CUASPA TAIMAL ROSA FLORIDA
- 2.- Cedula de identidad: 1712936309
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 11 OCTUBRE 1973
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 148 Nº Lote 12 Superficie Censo: 260.m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 17 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CUASPA TAIMAL ROSA FLORIDA C. Identidad: 1712936309 Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: BOLIVAR BERRONES Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 148 LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo CUASPA TAIMAL ROSA FLORIDA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712936309, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Rosa Florinda Cuaspa
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171293630-9

CUASPA TAIMAL ROSA FLORIDA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 OCTUBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-B 0195 01996 F

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1990



Rosa Taimal
Firmado

ECUATORIANA***** I444312222

CASADO BOLIVAR H BERRONES YANEZ

PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR

MANUEL JESUS CUASPA

MARIA MERCEDES TAIMAL

QUITO 09/11/2005


09/11/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1681325

Pch

2293



PAGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GEN

166-0006 NUMERO
CUASPA TAIMAL ROSA FLORIDA

1712936309 CEDULA

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
PARROQUIA OTTOGOLLAD

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



J

M. 148

Lote 12

Campesina



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060289871-0

BERRONES YANES BOLIVAR HUMBERTO
CHIMBORAZO/ALASI/SIBAMBE

18 MARZO 1974
REG. CIVIL 001-0019.00019 M

CHIMBORAZO/ALASI
SIBAMBE 1974

ECUATORIANA***** E234312242



CASADO ROSA F CUASPA TAIMAL 2294

PRIMARIA EMPLEADO PROF. OCUP

RAFAEL GERARDO BERRONES
MARIA GERARDINA YANES

QUITO 13/06/2006
FECHA DE EMISION 13/06/2018

FORMAS REN 1929499
Pch

PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

068-0043 0602898710
NUMERO CEDULA


BERRONES YANES BOLIVAR HUMBERTO

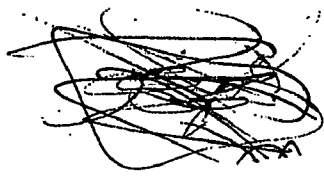
PCINCHIA
PROVINCIA
GOTOGOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON
GOTOGOLLAO
2018



PR PRESIDENTE DE LA JUNTA





EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040729655 FECHA 23/07/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040715208

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPO**" y, por otra el señor(a) **CUASPA TAIMAL ROSA FLORIN** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1712936309 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040729655 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 11 LT 101** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52881198	14	52	34	26	2960	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 23/07/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040723 099 55931	76,600	0040715208
--------------------	--------	------------



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- DIRECCION FINANCIERA

1994
 19943897030 COMPROBANTE DE COBRO
 FECHA DE PAGO 05/08/2004

CEDULA/RUC 0 NOMBRE BARRIO LA CAMPENA
 DIRECCION

CALLE 11 SECTOR ECO. 9
 CLAVE CATASTRAL 42502-24-014

AVALUO COMERCIAL EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION NUMERO DE PREDIO
 40 14.04 11/12/1993 0389703

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$ 11	RECORDOS	\$ 01
ADICIONALES MUNICIPIO	\$ 20	INTERESES	\$ 1,47
IMP.TOS OTROS INSTITUC	\$ 05	SANTAS JUD.	\$ 05
SERVICIOS ADMINISTR.	\$ 20		

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO CUENTA
 2336509 1 08 51

SUB-TOTAL
 PAGO TOTAL: 09

RESPONSABLE
 GONCHEZ C. JOHN

No. 3702683
 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO
 CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 223259, Cero RUC.11627 7/05/01 Jul 1995

I 2297



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

1.994
19943897031

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
05/08/2004

GEDULA/RUC

NOMBRE
BARRIO LA CAMPINA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

QUITO
 RES
 16 AU - 5 04
 CAJA #

CALLE 11

SECTOR ECO. 9 42502-24-014

AVALUO COMERCIAL

23,40

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

4,04

EMISION

31/12/1993

NUMERO DE PREDIO

0389703

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

SOLAR NO EDIFICADO
SERVICIOS ADMINISTR.

\$1,40

\$,20

INTERESES

\$5,72

COSTAS JUD.

\$,14

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

2336509

2

08

PAGO TOTAL \$7,46

RESPONSABLE

GONZALEZ C. JOHN

No. 3702684



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2520360, Quito RUC: 176000700X01 A-1-1993

I 2298



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

1.995
19953897030
COMPROBANTE DE COBRO
FECHA DE PAGO
05/06/2004

CEDULA/RUC
0000000000
NOMBRE
BARRIO LA CAMELINA
DIRECCION

0 CALLE 13
SECTOR ECO. 9
42502-24-014

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
\$29,25		\$29,25	31/12/1994	0389703
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR	

IMPUESTO PRECATORIAL	\$,14	RECORDOS	\$,01
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,31	IMPRESSES	\$1,76
IMP.TOS. OTRAS INSTITUC.	\$,07	DESBAS JUD.	\$,07
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
2336509	3	06			PAGO TOTAL \$,56

RESPONSABLE
GONZALEZ C. JOHN
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

No. 3702685
CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2223661, C. de RUC: 176909730001 A-21965

0017-00-1100

I 2299

I 2300

BOLETA DE CITACION.- Juicio No. Resp.

Quito, a 4 de Agosto del 2004

Señor LT 14 Calle 11

Domicilio

No. Predio Clave Catastral



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
TESORERÍA
Chilo y Venezuela Planta baja
Telf.: 2 285 370
DIRECCIÓN DE COACTIVAS

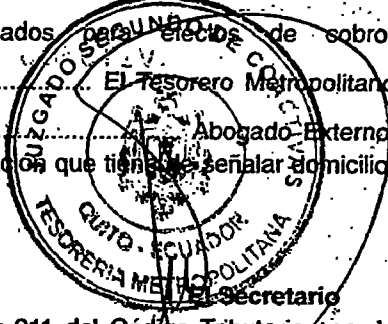
Hago saber a Ud., que esta Tesorería ha iniciado Juicio Coactivo en su contra, con el siguiente Auto de pago:
TESORERÍA METROPOLITANA.- Quito, a de del 20..... a las.....

VISTOS: De conformidad con los títulos de crédito que se aparejan y la razón sentada por el señor Secretario, consta que adeuda al Municipio

del Distrito Metropolitano de Quito, la suma de USD por concepto de

Por lo expuesto y de acuerdo con el Art. 162 del Código Tributario; y por tratarse de una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, dispongo que el coactivado pague dentro de TRES DÍAS, la cantidad indicada, sus respectivos INTERESES Y COSTAS JUDICIALES, o en el mismo término dimita bienes equivalentes bajo apercibimiento de rebeldía y embargo de bienes. De acuerdo con la aprobación del Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito nombro al señor Doctor para que dirija al Procedimiento Coactivo en su calidad de Abogado Director de Juicio, quien percibirá por concepto de honorarios, el porcentaje determinado en la Ley y Reglamentos respectivos, que serán de cuenta del coactivo. Se procederá al desglose de los Títulos de Crédito aparejados por el de cobro.

CITASE- (f)
(f)
Lo que pongo en conocimiento para los fines legales, advirtiendo la obligación que tiene de señalar domicilio para notificaciones posteriores en este juicio.



NOTA: Conforme a los Art. 1017 del Código de Procedimiento Civil; y 211 del Código Tributario son de cuenta del coactivado las costas de recaudación, incluyendo pago de honorarios al Abogado Externo que dirige el juicio coactivo.

BOLETA DE CITACION.- JUICIO COACTIVO.- QUITO.- 2004.- AGOSTO.- 04.- 14.- 11.-



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
TESORERIA
DIRECCION DE COACTIVAS

BULETA DE CITACION N.º 42010-176 R.º R. h.º R.º

301

BARRIO LA CAMPINA

CALLE 11 0

N.º Predial 369703 C.º Catastral 250224014

Hago saber a Ud., que en la Tesorería Municipal de Jaime Coaguila contra con el que se Auto de la por
TESORERIA METROPOLITANA - Quito 05 JULIO 2004 10:28:33

VISTOS De conformidad con los títulos de crédito que se aparecen en la presente y de conformidad con lo que establece el
BARRIO LA CAMPINA

de D.º Intero Municipal de Quito la suma de \$68,37
C.º Catastral 250224014
CALLE 11 0
CALLE 11 0

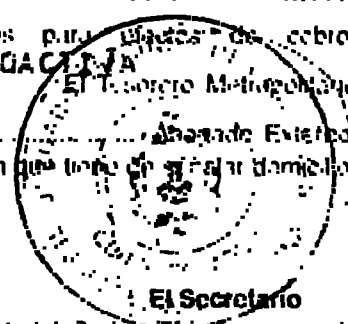
Por lo que, de acuerdo al Art. 162 del Código Tributario y al artículo de una Ordenanza
de la Municipalidad de Quito, se dispone que el excedente pagar dentro de TRES DIAS
la entidad indicada en el presente INTERESES Y COSTAS JUDICIALES, o en el mismo término
dada buena fe equivalente, bajo el señalamiento de retención y embargo de bienes. De acuerdo
con la aprobación de la Junta Municipal del Distrito Metropolitano de Quito con el señor Doctor

SANTANA MACIAS KRUPSKAIA

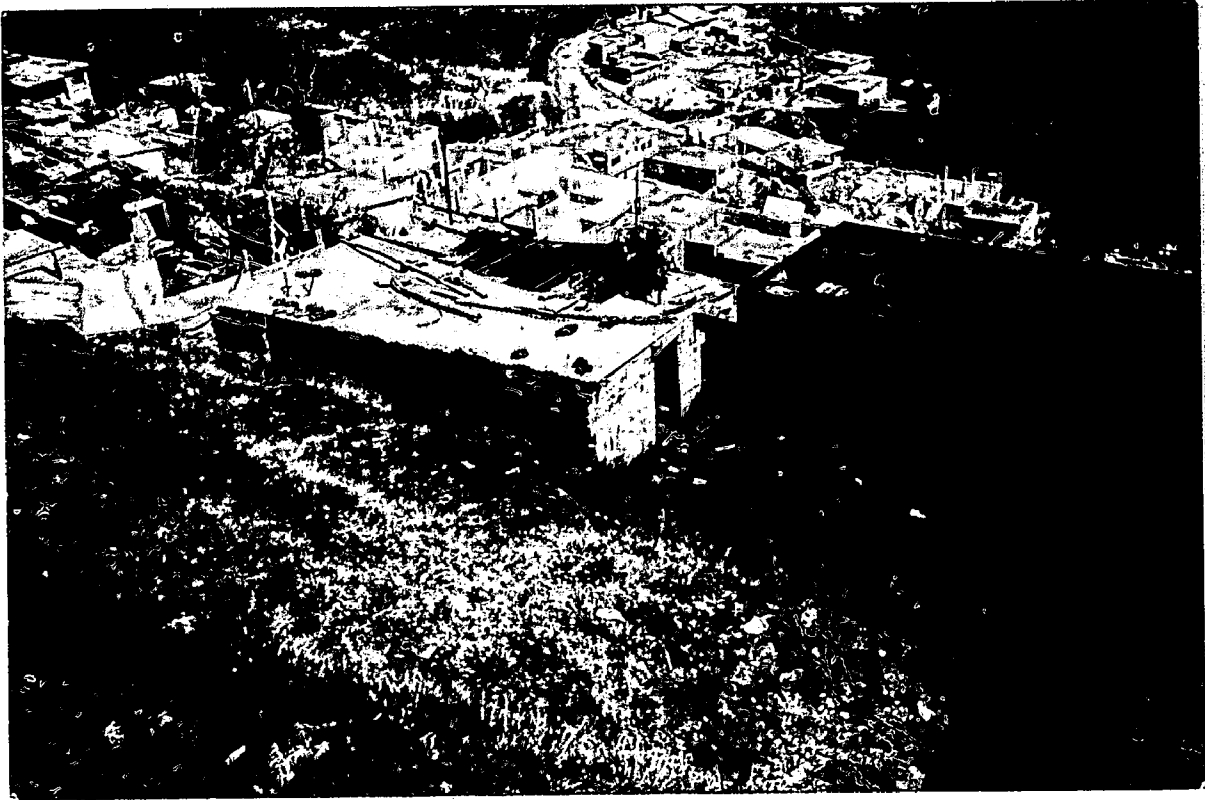
para que dada al Procedimiento
Coactivo en la calidad de Abogado Defensor de Jaime, quien percibirá por concepto de honorarios
el porcentaje determinado en la Ley y Reglamentos respectivos, que serán de cuenta del coactivo.
Se procederá al desahogo de los títulos de crédito apareados para

DR. PACA ROJAS JUZG. ESPECIAL DE COACTIVA
CITASE A SANTANA MACIAS KRUPSKAIA

Lo que pongo en conocimiento para los fines legales, advirtiéndole la obligación que tiene de pagar dentro
por multas y sanciones por incumplimiento en el tiempo



NOTA: Conforme a los Art. 1017 del Código de Procedimiento Civil; y 211 del Código Tributario son de
cuenta del coactivo las costas de recaudación, incluyendo pago de honorarios al Abogado Externo
que durante el presente coactivo



2302

COMUNICACION

I
2303

QUITO, FEBRERO 6 DEL 2001

SEÑORES : Rosa Cuaspa
SECTOR LA CAMPIÑA
DE MI CONSIDERACION:

- 1) EN LA ASAMBLEA DE LA CALLE 10 QUE SE LLEVO ACABO EL DIA 29 DE ENERO/2001 SE DECIDIO DE ACUERDO A LOS NUEVOS PRECIOS DEL ALCANTARILLADOSE ACORDO EL VALOR DE \$ 30 TREINTA DOLARES, CUOTA QUE TIENE QUE SER CANCELADA EN 15 DIAS, EN CASO DE QUE NO FUERA CANCELADA HASTA ESTA FECHA TENDRAN QUE CANCELAR EN LAS LADERAS DE PICHINCHA. DONDE EL COMISARIO.
- 2) CON RELACION A LOS DOS LOTES DEL SEÑOR JOSE DELGADO, TENEMOS QUE CUBRIR NOSOTROS POR LA RAZON DE QUE EL SR. DELGADO SE UNIO A LA CALLE NO.11 POR FACILIDAD Y CONVENIENCIA, VALORES QUE EL SR. YA CANCELO A ESTE SECTOR VALE RECALCAR EL VALOR ANO LA CALLE NO. 11.
- 3) ADEMAS TENEMOS QUE ACLARARLES QUE ESTOS TRABAJOS TENEMOS LA OBLIGACION DE COLABORAR, POR EJEMPLO EN CADA VIAJE QUE LLEGUEN LOS TUBOS, AYUDAR A BAJAR A LA CALLE No. 10, YA QUE EL CARRO NO ENTRA A ESTA CALLE.
- 4) SE TOMARA MUY EN CUENTA LA COLABORACION EN BAJAR LOS TUBOS, TOMANDO LISTA, Y LAS PERSONAS QUE NO COLABOREN SERAN MULTADOS CON \$ 5 DOLARES, FAVOR MUY ESPECIAL LA COLABORACION ES EN BENEFICIO DE TODOS NOSOTROS.
- 5) ESTA RESOLUCION SE TOMO POR EL MOTIVO DE QUE LA MAYORIA DE PERSONAS NO COLABORO ; Y NOS VIMOS EN LA NECESIDAD DE PAGAR PARAQUE NOS AYUDEN A BAJAR LOS TUBOS, UNA GRAN PARTE YA ESTA EN LA CALLE No.10, PERO AUN FALTA OTRA PARTE DE TUBOS QUE ESPERAMOS NOS AYUDEN A BAJAR.
- 6) VALE ACLARARLES QUE LA MULTA SE LLEVARA ACABO SI USTEDES NO COLABORAN YA QUE TIENEN QUE TOMAR EN CUENTA QUE ES EN BENEFICIO NUESTRO.

Por su amable atención, anticipo mis agradecimientos.

MUY ATENTAMENTE,

F.

HERIBERTO CUASPA
TESORERO AÑO 2001

F.

RENE GUERRERO
COORDINADOR AÑO 2001

12 2304

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERMELACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171293630-9

CUASPA TAIMAL ROSA FLORIDA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 OCTUBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 004-B 0195 01996 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990

Rosa Taimal Gonzalez Suarez



ECUATORIANA***** 1444312222

CASADO BOLIVAR H BERRONES YANEZ

PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR PROFESOR

MANUEL JESUS CUASPA
MARIA MERCEDES TAIMAL

QUITO 09/11/2005

09/11/2017

REN 1681325

REN Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

165-0005 NÚMERO 1712936309 CÉDULA

CUASPA TAIMAL ROSA FLORIDA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
SAN CARLOS ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M2 148
L 12

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

2305

I

CERTIFICADO No

Quito, 19 de agosto de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42502
Sector LA CAMPINA	Manzana Nro	24
Calle 11	Lote Nro	14
Entre: Calle 11 y Calle	Casa Nro	163
Area de terreno 257,6 m ²	Area de construcción	m ²

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXX
Señora	CUASPA TAIMAL ROSA	C.I.	171293630

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostaza Tesorero

BANCO DEL PICHINCHA

COMPROBANTE DE DEPÓSITO
631722

SELECCIONE EL TIPO DE CUENTA EN LA CUAL DESEA DEPOSITAR:

CUENTA CORRIENTE GANADERO CUENTA DE AHORROS AHORRO PROGRAMADO GANADORAL

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA No. **250309-2**

NOMBRE: **Atucuchos (C. Pogo de Torres)**

LUGAR Y FECHA: **Quito 18 de septiembre 2000**

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de delitos. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Rosa Marcela Buzo
FIRMA DEL DEPOSITANTE

[Rubrica]
RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO

DEPOSITO EN DOLARES

DEPOSITO EN	VALOR	CTVS
EFFECTIVO	29	70

No. CHEQUES

CHEQUES BANCO DEL PICHINCHA		
CHEQUES BANCOS LOCALES	2	
CHEQUES BANCOS DEL EXTERIOR		
CHEQUES DE VIAJERO		

TOTAL CHEQUES

TOTAL DEL DEPÓSITO	29	70
--------------------	----	----

SOLICITE SU COMPROBANTE DE DEPÓSITO

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS

CERTIFICOPOR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUCHO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, 30 de septiembre del 2000

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre 1994		1500-	
Octubre 1995		1300-	
Octubre 1996		1500-	
Octubre 1997		1500-	
Julio 1998		1500-	
Agosto 1998		1500-	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
" ATUCUCHO."

Nº

Sector: La Campiña

Manzana: 11 Lote: 163

Calle: 11

Comité Vecinal:

Nombre: Rosa Florencia

Apellido: R. Cuaspa Taimal

C.I.: 171293630-0

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4 2306

2307

Quito, 06 de Mayo del 2004

Sr.
PRESIDENTE SECTOR LA COMPIÑA
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciban un cordial saludo ya que el objeto de esta carta es indicarle, le (Sr. O Sra.) Rosa Cuadpa E con cedula de identidad número 12 12 93 620-9 que es poseionario (a) del lote # 104 Mz. Calle 10 11 del sector la campiña esta puntual en colaboraciones y mingas por lo tanto le ruego que se extienda una certificación.

De antemano le agradezco su colaboración.

Atentamente,



COORDINADOR CALLE # 10
C.I.: 17055400298

DIOS JUSTICIA Y LEALTAD

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-03 16:07:23 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUECHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHEQ. LOCAL.....:	0.00
CHEQ. INTERNO.....:	0.00
CHEQ. EXTERNO.....:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

FOND-VIDA

Fondo para el Desarrollo y la Vida
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cía Hda

Coopra Terminal Rosa Florida
Mzn 418



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA

www.emapg.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0121113

CUENTA N°: **52881198** RUC/CI: **1712936309**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **CUASPA TAIMAL ROSA FLORIN** TELÉFONO: **0**

2309
Abril 2011

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 11 LT 101**
PLACA PREDIAL: **N56-249** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **53748** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	026	02960	66	66
CONSUMO (M3)		1	N. DEP	0	TARIFA Domestico	
FACTURACIÓN		Real		SEC. ECO7		

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	56	2010-05-18	57
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MENSAJES AL CLIENTE	
09-05	0	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS. AL FONDO 1-800-242424	
09-06	0		
09-07	0		
09-08	2		
09-09	8		
09-10	1		
09-11	0		
09-12	2		
10-01	3		
10-02	10		
10-03	2		
10-04	3		
10-05	1		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,28
ALCANTARILLADO	0,11
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	3,41
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 3,41

CLIENTE